

Excmo. Sr. D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad.
Paseo del Prado, 18-20.
28071-Madrid



Madrid, a 2 de julio de 2020

Excmo. Sr. Ministro:

Una vez retomada la actividad asistencial habitual en nuestras consultas dentales, tras el inicio de la “nueva normalidad”, me dirijo a V.E. con motivo de los graves efectos causados en el sector odontológico, sin duda uno de los más afectados por la crisis sanitaria y social derivada de la pandemia de la COVID-19.

Como recordará, en diversos escritos anteriores, le manifesté la delicada situación por la que atravesábamos desde el inicio de la crisis, al haber sido consideradas las clínicas dentales como servicios esenciales para la atención de urgencias y, por consiguiente, obligadas a mantener su actividad asistencial, con las subsiguientes cargas laborales.

La gravedad de la situación sanitaria, unida a las medidas de confinamiento, supusieron una reducción drástica en el número de pacientes que acudían a nuestras consultas y, como le aventuré en previos escritos, era completamente predecible que, sin disponer de ayudas económicas y fiscales, nuestro sector profesional se vería abocado en un futuro próximo a una situación prácticamente irreversible en un elevado porcentaje de casos.

Como ya conoce, desde el inicio de la pandemia, y debido a la extraordinaria rapidez en su expansión, que ha generado importantes repercusiones sanitarias, profesionales, sociales y económicas para el país, el Consejo General de Dentistas apeló en numerosas ocasiones a la intercesión del Gobierno para evitar este escenario, al no haberse previsto por el Gobierno ninguna medida económica que pudiera paliar la situación de estos profesionales. No fue hasta el 22 de abril, cuando el *Real decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo*, modificó la norma de los ERTE por causa de fuerza mayor, para que pudieran acceder a ellos los sectores y actividades considerados esenciales, cuestión que a nuestro entender llegó con excesiva demora y no ha sido suficiente para ayudar a nuestro sector a paliar el descalabro económico sufrido. Desde este Consejo General solicitamos por escrito a la Ministra de Trabajo una ampliación en estos Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, que finalizaban el pasado 30 de junio y que, finalmente, han sido prorrogados hasta el próximo 30 de septiembre.



Por otro lado, es importante recordar que, desde antes de la Declaración del Estado de Alarma, los profesionales sanitarios comenzamos a sufrir problemas de suministro del material protector imprescindible para llevar a cabo nuestra actividad asistencial en las debidas condiciones de seguridad, con el fin de prevenir el contagio no solo entre los propios dentistas, sino también para evitar ser vectores de propagación de la enfermedad a los pacientes, personal auxiliar y allegados. Inclusive, cuando este desabastecimiento fue total, nuestro colectivo, a solicitud de su Ministerio, donamos el material de protección individual a los hospitales y centros de salud de las respectivas comunidades autónomas, atendiendo a nuestro compromiso ético y apoyando a los profesionales sanitarios que se encontraban en primera línea de batalla frente a este virus. Estas circunstancias, provocaron que, ante la citada falta de seguridad, varios centros sanitarios se vieran obligados a cerrar.

Este riesgo financiero, que ya predecíamos, se ha visto agudizado al finalizar el Estado de Alarma, ya que hemos debido afrontar esta etapa de “nueva normalidad” con una significativa reducción del número habitual de pacientes que acuden a las consultas, debido al temor al contagio, las medidas de seguridad adoptadas, así como por la delicada situación económica por la que atraviesa una elevada parte de la población de nuestro país, con la consiguiente caída de los ingresos.

Por otro lado, no podemos olvidar que ha existido una especulación desorbitada en el mercado para la adquisición del material protector que utilizamos los dentistas (mascarillas, guantes, gafas, batas, calzas, soluciones hidroalcohólicas, etc.). En todo momento, como ya conoce, hemos solicitado que se llevase a cabo la regulación del mismo, así como la aplicación del IVA superreducido al tratarse de productos de primera necesidad para nuestro ejercicio profesional con las debidas garantías de seguridad, ya que, como he comentado anteriormente, se nos consideró servicios esenciales y, por otro lado, el propio Ministerio de Sanidad, ha establecido en varios de sus documentos de prevención frente al Coronavirus SARS-Cov-2, que nuestra actividad profesional supone una exposición de alto riesgo.

Abundando en el tema del IVA, indicarle que de acuerdo a lo contemplado en el anteriormente citado *Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril*, donde se contempla la aplicación del tipo 0% a determinados productos sanitarios, nos ha creado enorme confusión, ya que no concreta si dicho tipo impositivo es de aplicación a las clínicas dentales. Hace ya más de dos meses que solicitamos a la Dirección General de Tributos una aclaración a este respecto, al haber generado una gran tensión en el sector e incluso en la industria, propiciando que cada depósito dental aplique a sus productos el IVA correspondiente o su exención, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha.



Por todo ello, Sr. Ministro, lamento tener que volver a manifestarle que estas situaciones han generado un enorme desasosiego y sensación de abandono entre nuestros profesionales y sus corporaciones colegiales, ya que la profesión odontológica ha sido la “gran olvidada” durante todo el periodo de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Ante la realidad actual y el oscuro horizonte que se vislumbra, apelamos a la comprensión de las Autoridades y les solicitamos nuevamente que provean al sector profesional odontológico de todas aquellas medidas económicas y fiscales precisas que palién la gravedad de la situación y ayuden a relanzar a este sector profesional, ya que, de lo contrario, teniendo en cuenta que una gran mayoría de los dentistas son autónomos, la consecuencia inevitable será que se incremente el porcentaje de cierre de consultas dentales, y que gran parte de sus empleados pasen a engrosar las cifras de paro de nuestro país.

Somos conscientes de la gran dificultad que está suponiendo para el Gobierno de España la gestión de esta tremenda crisis y valoramos el arduo trabajo realizado. En todo momento, como no puede ser de otro modo, los dentistas españoles, sin excepción, desde nuestra condición de profesionales sanitarios y a pesar de la escasez de medios, hemos estado al servicio de las Autoridades, implicados al máximo con nuestros protocolos actualizados, para ayudar a frenar el avance de la pandemia.

Señor Ministro, los dentistas siempre han sabido adaptarse a situaciones de crisis en nuestro ejercicio profesional y así continuaremos haciéndolo en la medida de lo posible en el futuro. Esperamos poder contar con la colaboración del Estado para entre todos superar esta difícil coyuntura, siempre velando por la salvaguarda del bien más preciado de los ciudadanos, que es su salud.

Agradeciendo de nuevo su atención, le saluda atentamente,



Óscar Castro Reino
Presidente

